



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/700

S/20934

2 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/FRANCES/  
INGLES

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Temas 3, 22, 28, 32, 36, 37, 39, 48,  
53, 68, 82, 96, 98, 100 y 106

CREENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN  
EL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE  
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL  
COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS  
Y LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA  
ISLAMICA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO  
DE SUDAFRICA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CUESTION DE NAMIBIA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE PALESTINA  
CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL  
CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y  
EL IRAQ

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS  
NUCLEARES EN LA REGION DEL  
ORIENTE MEDIO

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA  
INTERNACIONAL

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES  
DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO  
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS  
LIBERTADES FUNDAMENTALES

PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS  
HUMANOS

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE  
DISCRIMINACION RACIAL

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE  
INTOLERANCIA RELIGIOSA

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Cuadragésimo cuarto año

8p.

Carta de fecha 31 de octubre de 1989 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Arabia Saudita  
ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente en ejercicio del Grupo Islámico ante las Naciones Unidas, tengo el agrado de hacer entrega de lo siguiente:

a) Los textos árabe, francés e inglés del comunicado final de la reunión de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el miércoles 4 de octubre de 1989 (anexo I).

b) Los textos árabe, francés e inglés de la Declaración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la situación de la minoría musulmana turca en Bulgaria, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el miércoles 4 de octubre de 1989 (anexo II).

Le quedaré muy agradecido que tenga a bien disponer que esta carta y los documentos mencionados se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General, con arreglo a los temas 3, 22, 28, 32, 36, 37, 39, 48, 53, 68, 82, 96, 98, 100 y 106 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samir S. SHIHABI  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo I

COMUNICADO DE LA REUNION DE COORDINACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA CELEBRADA EN  
LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS EL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1989

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica celebraron su Reunión anual de coordinación el miércoles 4 de octubre de 1989, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Presidió la Reunión el Excelentísimo Señor Mohammad Ibrahim Masood, Ministro de Estado y Miembro del Consejo de Ministros del Reino de Arabia Saudita.
2. El Excelentísimo Señor Mohammad Ibrahim Masood, Presidente, y el Excelentísimo Doctor Hamid Algabid, Secretario General, de la Organización de la Conferencia Islámica formularon sendas exposiciones en las que pasaron revista a los principales problemas que confrontaba el mundo musulmán.
3. La Reunión aprobó el proyecto de programa.
4. Tras un debate preliminar, la Reunión examinó los informes preparados por los comités de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Palestina, sobre Afganistán y sobre Sudáfrica y Namibia, con anterioridad a la Reunión anual de coordinación. La Reunión también tuvo ante sí las notas explicativas preparadas por la Secretaría General sobre cada tema del programa.
5. La Reunión aprobó el informe y las recomendaciones del Comité de seis miembros sobre Palestina, rindió homenaje a la santa intifada palestina y le ratificó su apoyo irrestricto. La Reunión exhortó a los Estados miembros a que adoptaran las medidas necesarias para aplicar las resoluciones que instaban a un fortalecimiento de la resolución del pueblo palestino contra la ocupación israelí y al otorgamiento de todo tipo de asistencia, incluidas la política, financiera, médica y alimentaria al pueblo palestino. La Reunión condenó las bárbaras políticas y prácticas de Israel que estaban encaminadas a continuar la ocupación y liquidar la intifada y que habían provocado el martirio de más de un millar de palestinos, las heridas y arrestos de decenas de millares, además de la deportación y destrucción de sus bienes.

La Reunión reafirmó que la causa palestina era el meollo del conflicto en el Oriente Medio y que no podía lograrse una paz justa y completa a menos que se resolviera la cuestión de Palestina sobre la base del retiro total, inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde 1967 y se permitiera al pueblo palestino ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluidos el derecho a regresar a su patria, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado palestino independiente en su propio territorio con su capital en la muy noble Al-Quds (Jerusalén), bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo.

La Reunión encomió a la OLP por sus esfuerzos por realizar sus objetivos mediante la elaboración de una estrategia integral de paz y ratificó su pleno apoyo a la iniciativa de paz palestina.

/...

La Reunión exhortó la convocación urgente de la Conferencia Internacional de la paz en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 43/176 de la Asamblea General, con los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas en el conflicto, incluida la OLP, en igualdad de condiciones.

La Reunión encareció al Grupo Islámico que intensificara sus esfuerzos en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad para garantizar la protección internacional del pueblo palestino, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y para poner el territorio palestino ocupado bajo la supervisión temporal de las Naciones Unidas y lograr el retiro de las fuerzas israelíes en espera del establecimiento de un Estado palestino independiente con su capital en la muy noble Al-Quds (Jerusalén).

La Reunión expresó su reconocimiento a los países europeos, el Japón y otros países por la evolución positiva de sus posiciones respecto de la causa palestina y por el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y exhortó a la comunidad internacional y a las fuerzas amantes de la paz a que emplearan sus influencias para disuadir a Israel y obligarlo a poner término a su política terrorista contra el pueblo palestino.

La Reunión decidió dirigir una carta al Secretario General de las Naciones Unidas en nombre de los países islámicos y de los países que mantenían con ellos lazos de amistad para expresar sus reservas sobre las credenciales de los representantes de Israel.

6. La Conferencia condenó las pruebas con proyectiles de largo alcance realizadas por la entidad sionista en los últimos días en la región del Mediterráneo, uno de los cuales cayó cerca de la ciudad de Bengazi en Libia, y consideró que la posesión por parte de la entidad sionista de armas nucleares y de armas de destrucción masiva no sólo amenazaba la paz y la seguridad en la región sino también la existencia de toda la comunidad islámica y la paz mundial. La Reunión exhortó a la comunidad internacional a que condenara esas medidas e instó a los Estados islámicos a que adoptaran las medidas necesarias para disipar ese peligro.

7. La Reunión aprobó el informe del Comité ad hoc sobre el Afganistán y acogió con agrado el retiro total de las tropas soviéticas del Afganistán al mismo tiempo que subrayaba la importancia de los acuerdos concertados en Ginebra como una medida importante encaminada a la solución política amplia del problema del Afganistán. La Reunión recordó la decisión de la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores de invitar al Gobierno Provisional de los muyahidín afganos a que ocupara el asiento destinado al Afganistán en la Conferencia Islámica y expresó la esperanza de que los muyahidín afganos podrían consolidar la unidad y la solidaridad del pueblo afgano.

La Reunión también destacó la necesidad de que se iniciara un diálogo intraafgano con miras a establecer un gobierno de amplia base para reemplazar el régimen desprestigiado e impuesto desde el exterior de Kabul. La Reunión también destacó el carácter islámico del Afganistán.

La Reunión subrayó la necesidad del logro de una solución política integral, que permitiera el retorno voluntario de los refugiados afganos a su patria en condiciones honorables y seguras y exhortó al Secretario General de las Naciones Unidas a que prosiguiera sus esfuerzos con miras a facilitar una solución pronta e integral del problema del Afganistán de conformidad con las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra y de la resolución 43/20 de la Asamblea General. También exhortó a la comunidad internacional a que aportara recursos financieros y materiales a los fines de lograr una rápida repatriación y rehabilitación de los refugiados afganos. La Reunión hizo suyo el proyecto de resolución presentado por el Pakistán para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

8. La Reunión aprobó el informe del Comité de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Sudáfrica y Namibia y reafirmó que el apartheid era la causa radical del conflicto en la región. Condenó vigorosamente el régimen de la minoría racista de Pretoria por su política de apartheid y su represión del pueblo africano indefenso así como por sus repetidos actos de agresión y desestabilización contra los Estados de primera línea. La Reunión rechazó categóricamente las elecciones racistas organizadas por el régimen de Pretoria el 6 de septiembre de 1989, en las que se excluyó a la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica y que se realizaron en oposición a la conocida exigencia del pueblo de Sudáfrica y de la comunidad internacional de que se estableciera un parlamento representativo de todo el pueblo de Sudáfrica, que debía constituirse con representantes elegidos sobre la base de un voto por persona. La Reunión exhortó a la comunidad internacional a obligar al régimen de Pretoria a poner término a su campaña de represión contra el pueblo de Sudáfrica y se comprometió a apoyar la lucha de liberación en Sudáfrica hasta que se lograra la meta de la eliminación total del abominable sistema de apartheid. También expresó su apoyo a la Declaración del Comité ad hoc sobre Africa Meridional sobre la cuestión de Sudáfrica, adoptada en Harare el 21 de agosto de 1989 y acogió con agrado la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y las políticas de desestabilización de Sudáfrica en la región, y recomendó a los Estados miembros que participaran en ese período de sesiones con una representación del más alto nivel posible para lograr el máximo de resultados.

9. La Reunión expresó su satisfacción ante el inicio de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia y destacó la importancia de la función de las Naciones Unidas para lograr que las próximas elecciones en Namibia se llevaran a cabo en forma libre e imparcial. También exhortó a la comunidad internacional a que prestara su apoyo irrestricto a la SWAPO, única y auténtica representante del pueblo de Namibia en su campaña electoral y durante el proceso de elección y que siguiera brindando su apoyo político y material a la SWAPO.

10. La Reunión declaró su profunda preocupación por la situación reinante en el Líbano y reafirmó la solidaridad de los Estados islámicos con el pueblo libanés, así como su determinación de apoyarlos en la preservación de su unidad, integridad territorial y soberanía sobre todos los territorios libaneses.

La Reunión reiteró su pleno apoyo a los esfuerzos de mediación que realizaba el Comité Tripartito Árabe de Alto Nivel para encontrar una solución a la crisis del Líbano y expresó su beneplácito por las medidas adoptadas por el Comité, en

particular, la Reunión de Parlamentarios Libaneses en Taif, en el Reino de Arabia Saudita. La Reunión encareció a todas las partes interesadas a que cooperaran con el Comité Tripartito a fin de permitirle restaurar la paz en el Líbano respetando su independencia, soberanía e integridad territorial.

11. La Reunión expresó su satisfacción por la decisión de la República Islámica del Irán y de la República del Iraq de celebrar conversaciones directas con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de lograr una aplicación rápida e irrestricta de la resolución 598 del Consejo de Seguridad a fin de alcanzar un arreglo justo, honorable y general del conflicto.

12. La Reunión tomó nota de la declaración del representante de Somalia respecto de la situación en el Cuerno de Africa, expresó su agrado por la concertación en abril de 1988 de un acuerdo entre Somalia y Etiopía para la normalización de las relaciones y brindó su apoyo a los contactos y al diálogo entablado entre ambas partes a fin de encontrar una solución justa y duradera del conflicto en el Cuerno de Africa teniendo en cuenta los derechos y aspiraciones de los pueblos interesados.

13. La Reunión pasó revista a la crítica situación económica de Africa y reiteró su exhortación a la comunidad internacional, sobre todo a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales correspondientes, a que agilizaran la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa mediante un incremento sustancial de las corrientes financieras dirigidas a los Estados africanos, sobre todo a los países subsaharianos, y mediante la concesión de términos de intercambio favorables a las exportaciones de los Estados africanos y la reducción de los efectos negativos provocados por las fluctuaciones de los tipos de cambio en las economías africanas. La Reunión también reafirmó su compromiso de fortalecer aún más la solidaridad islámica con el pueblo del Sahel en sus esfuerzos por superar los efectos de la sequía, la desertificación y los encaminados a afrontar el problema de la langosta.

14. La Reunión también pasó revista a la situación económica internacional que había seguido siendo desfavorable para los países en desarrollo y subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación económica horizontal entre Estados miembros y los exhortó a trabajar de consuno en el plano internacional para promover el diálogo Norte-Sur con miras a remediar el injusto sistema prevaleciente en las relaciones económicas internacionales.

Anexo II

DECLARACION DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE  
LA CONFERENCIA ISLAMICA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
SOBRE LA PENOSA SITUACION DE LA MINORIA TURCOMUSULMANA EN  
BULGARIA, CELEBRADA EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS EL  
MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1989

El cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el miércoles 4 de octubre de 1989, con el fin de examinar los acontecimientos relativos a la penosa situación de la minoría turcomusulmana en Bulgaria.

La Conferencia expresó su grave preocupación por la continuada campaña inhumana de asimilación llevada a cabo por el Gobierno de Bulgaria contra minorías turcas y otras minorías musulmanas en Bulgaria y el éxodo consiguiente en los últimos meses de más de 300.000 personas que buscaban refugio en Turquía.

La Conferencia observó la sincera disposición de Turquía, para entablar negociaciones significativas con Bulgaria a fin de llegar a una solución satisfactoria de esta cuestión de carácter humanitario. La Conferencia acogió con agrado la declaración del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, que dijo: "No tenemos intenciones de buscar una confrontación con nuestros vecinos búlgaros ni de tratar de humillarlos", y "nadie sería más feliz que Turquía si nuestras relaciones con Bulgaria volvieran al estado satisfactorio que tenían antes de 1984".

La Conferencia expresó su profunda gratitud a Su Alteza el Jeque Jaber Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait y Presidente de la Conferencia Islámica en la Cumbre, por sus valiosos esfuerzos encaminados a ese fin.

Después de debatir la cuestión, la Conferencia reiteró la resolución sobre este particular aprobada en la 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores así como el párrafo pertinente del comunicado final.

Habida cuenta del contenido del debate, y teniendo presentes los informes de fecha 22 de julio de 1989 y 5 de septiembre de 1989 del Secretario General y del Grupo de contacto de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente, la Conferencia exhortó al Gobierno de Bulgaria a cumplir sus obligaciones internacionales y, en consecuencia, a restaurar y respetar los derechos religiosos, étnicos y culturales de la minoría turca y otras minorías musulmanas en Bulgaria.

La Conferencia instó además al Gobierno de Bulgaria a entablar negociaciones significativas con el Gobierno de Turquía con miras a concertar un acuerdo integral de emigración que asegurara la reunificación de familias divididas y el tránsito organizado de los miembros de la minoría turca que desearon emigrar a Turquía sin menoscabo de sus derechos sociales y de propiedad en Bulgaria.

La Conferencia también resolvió que, en los foros internacionales correspondientes, las delegaciones de los Estados miembros expresaran su preocupación por esta grave y masiva violación de los derechos humanos a fin de prestar apoyo a los esfuerzos de Turquía encaminados a remediar esta trágica situación que era una afrenta no sólo para el mundo musulmán, sino además para toda la humanidad.

La Conferencia observó con reconocimiento la invitación de Su Alteza el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait a los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Bulgaria para que celebraran una reunión en Kuwait el 30 de octubre de 1989 a los fines de deliberar sobre las relaciones bilaterales turco-búlgaras, incluida la situación de la minoría musulmana búlgara de origen turco y exhortó a ambas partes a responder favorablemente a esta invitación.

La Conferencia decidió además seguir ocupándose de la cuestión y solicitar al Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica que siguiera de cerca la situación por conducto de los medios adecuados y que informara a los Ministros de Relaciones Exteriores antes de su próximo período ordinario de sesiones.

-----